

INDICE

I.- DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL

1.- AYUDAS ECONÓMICAS.....	5
2.- REPARACIONES MENORES A VIVIENDAS SOCIALES.....	5
3.- ATENCIÓN A ENFERMOS POSTRADOS.....	6
4.- APOYO A FAMILIAS CARENTES.....	7
5.- APOYO A FAMILIAS VULNERABLES.....	7
6.- BECA AHORRO FUTURO.....	8
7.- BECA MATRICULA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	8
8.- NAVIDAD COMUNAL.....	9
9.- VESTUARIO ESCOLAR.....	9
10.- ÚTILES ESCOLARES.....	10
11.- PENSION BASICA SOLIDARIA VEJEZ E INVALIDEZ.....	11
12.- SUBSIDIO DE LA DISCAPACIDAD.....	11
13.- SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR.....	12
14.- SUBSIDIO MATERNAL.....	13
15.- SUBSIDIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.....	13
16.- SUBSIDIOS HABITACIONALES.....	14
- FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA I.....	14
- FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA II.....	15
- SUBSIDIO GENERAL.....	16
- SUBSIDIO DE INTERES TERRITORIAL.....	17
- SUBSIDIO DE PROTECCION FAMILIAR.....	18
17.- BECA PDTE. DE LA REPÚBLICA PARA E. MEDIA.....	20
18.- BECA PDTE. DE LA REPUBLICA PARA E. SUPERIOR.....	20
19.- BECA INDÍGENA.....	21

II.- DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.....	23
1.- ¿QUÉ OFRECE ESTE DEPARTAMENTO?.....	23
2.- FACILITACIÓN DE MINISTRO DE FE.....	23
III.- DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES.....	25
IV.- OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA O.P.D.	26
V.- DEPARTAMENTO DE LA JUVENTUD.....	28
1.- DIPLOMADO EN LIDERAZGO.....	28
2.- CICLO DE CINE “LA HISTORIA A TRAVES DEL CINE LATINOAMERICANO.”.....	28
3.- TURISMO ECOLOGICO, EDUCATIVO Y RECREATIVO EN LA MONTAÑA.....	29
4.- CURSOS Y CAPACITACIONES.....	29
5.- CERTIFICACION ICDL.....	30
6.- ATENCIONES PROFESIONALES Y ASESORÍAS.....	31
7.- TALLERES.....	31
8.- FESTIVAL DE LA VOZ Y BANDAS MUSICALES.....	32
9.- RECONOCIMIENTO JUVENIL A JOVENES DESTACADOS.....	33
10.- SEMINARIO DE LA JUVENTUD.....	33
11. CAMPEONATO DE BABY FUTBOL.....	34
12. TRABAJO VOLUNTARIO EN CAMPAMENTOS DE VERANO E INVIERNO.....	34
VI.- DEPARTAMENTO ADULTO MAYOR.....	36
1.- VACACIONES DE VERANO MUJERES V REGION.....	36
2.- COLONIAS DEL ADULTO MAYOR EN SAN SEBASTIAN.....	36
3.- VACACIONES DE INVIERNO MUJERES Y ADULTOS MAYORES EN LA IV REG.37	37
4.- TALLERES PARA MUJERES Y ADULTOS MAYORES.....	37
5.- ACTIVIDAD RECREATIVA DE LOS DOMINGOS.....	38
6.- CELEBRACIÓN MES DEL ADULTO MAYOR.....	39

VII.- BIBLIOTECA MUNICIPAL “GABRIELA MISTRAL”	40
1.- PRESTAMOS A DOMICILIO.....	40
2.- PRESTAMOS EN SALA.....	40
3.- SERVICIO DE REFERENCIA.....	41
4.- SERVICIO DE REPROGRAFIA E IMPRESION.....	41
5.- INTERNET.....	42
6.- CURSOS DE COMPUTACIÓN.....	42
7.- OTROS SERVICIOS.....	43
VIII.- DEPARTAMENTO FOMENTO PRODUCTIVO	44
1.- ATENCIÓN INTEGRAL A EMPRENEDORES, MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS DE LA COMUNA.....	44
2.- FORMALIZACIÓN DE EMPRENEDORES ACOGIDOS A LA LEY N° 19.749, MICROEMPRESA FAMILIAR.....	44
3.- CENTRO DE MICROEMPRESARIOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A.....	45
IX.- OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL O.M.I.L.	46
1.- SUBSIDIO DE CESANTÍA.....	47
2.- SEGURO DE CESANTÍA.....	47
X.- OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION AL CONSUMIDOR	49
1.- PROTECCION DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR.....	49

I.- DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL

1.- AYUDAS ECONÓMICAS

¿Que ofrece este programa?

Ayuda en especies; alimentos, medicamentos, exámenes médicos, pañales, consultas ópticas, lentes ópticos, servicio funerario, traslado de deudos, mediagua o pieza por lanzamiento judicial o incendio, material para techumbre, entre otras ayudas que serán calificadas por un profesional. Asistente Social.

¿Para quienes esta destinado?

Para personas de escasos recursos o en estado de necesidad manifiesta.

¿Donde se solicita el beneficio?

En el Departamento de Asistencia Social del Municipio, Av. Irarrazaval N° 2434, 2° piso, de lunes a viernes desde las 8:30 hrs.

¿Que requisitos hay que cumplir?

- Tener domicilio en la comuna
- De escasos recursos o presentar necesidad manifiesta

¿Que documentación se debe mostrar?

- Cédula de Identidad
- Libreta de familia
- Liquidación de sueldo
- Documentos que certifiquen la situación que plantea, Ej.; certificados médicos, recetas de medicamentos, certificados judiciales, laborales, etc.
- La que solicite el Asistente Social que evalúa el caso.

2.- REPARACIONES MENORES A VIVIENDAS SOCIALES

¿Que ofrece este programa?

Materiales de reparación a viviendas sociales que están en malas condiciones, poniendo en riesgo a los moradores de ella.

¿Para quienes esta destinado?

Para personas de escasos recursos o en estado de necesidad manifiesta.

¿Donde se solicita el beneficio?

En el Departamento de Asistencia Social del Municipio, Av. Irarrazaval N° 2434, 2° piso, de lunes a viernes desde las 8:30 hrs.

¿Que requisitos hay que cumplir?

- Tener domicilio en la comuna
- De escasos recursos o presentar necesidad manifiesta
- Calificación técnica de la Dirección de Obras Municipales

¿Que documentación se debe mostrar?

- Cédula de Identidad
- Liquidación de sueldo
- La que solicite el Asistente Social que evalúa el caso.

3.- ATENCIÓN A ENFERMOS POSTRADOS

¿Que ofrece este programa?

Apoyo en especies en todo aquello que los Servicios de Salud no estén en condiciones de proporcionar, como alimentación especial, medicamentos, insumos médicos, pañales desechables, exámenes médicos, sillas de ruedas, entre otros.

¿Para quienes esta destinado?

Para personas de escasos recursos o en estado de necesidad manifiesta, postrados o con discapacidad.

¿Donde se solicita el beneficio?

En el Departamento de Asistencia Social del Municipio, Av. Irarrazaval N° 2434, 2° piso, de lunes a viernes desde las 8:30 hrs.

¿Que requisitos hay que cumplir?

- Tener domicilio en la comuna
- De escasos recursos o presentar necesidad manifiesta
- Calificación médica como enfermo postrado o con discapacidad

¿Que documentación se debe mostrar?

- Cédula de Identidad
- Certificación médica
- La que solicite el Asistente Social que evalúa el caso

4.- APOYO FAMILIAS CARENTES

¿Que ofrece este programa?

Ayuda en elementos básicos para la subsistencia en forma permanente, como alimentación, cancelación de consumos básicos, exámenes médicos.

¿Para quienes esta destinado?

Adultos mayores o familias cuyos ingresos no les permite la subsistencia y por sus condiciones, están imposibilitados de aumentar el ingreso.

¿Donde se solicita el beneficio?

En el Departamento de Asistencia Social del Municipio, Av. Irarrazaval N° 2434, 2° piso, de lunes a viernes desde las 8:30 hrs.

¿Que requisitos hay que cumplir?

- Tener domicilio en la comuna
- De escasos recursos o presentar necesidad manifiesta

¿Que documentación se debe mostrar?

- Cédula de Identidad
- La que solicite el Asistente Social que evalúa el caso

5.- APOYO FAMILIAS VULNERABLES

¿Que ofrece este programa?

Apoyo en asistencialidad y coordinación con la red.

¿Para quienes esta destinado?

A grupos familiares con niños y niñas en situación de riesgo

¿Donde se solicita el beneficio?

En el Departamento de Asistencia Social del Municipio, Av. Irarrazaval N° 2434, 2° piso, de lunes a viernes desde las 8:30 hrs.

¿Que requisitos hay que cumplir?

- Tener domicilio en la comuna
- De escasos recursos o presentar necesidad manifiesta

¿Que documentación se debe mostrar?

- Cédula de Identidad
- La que solicite el Asistente Social que evalúa el caso

6.- BECA AHORRO FUTURO

¿Que ofrece este programa?

Un aporte en dinero, una vez al año, depositado en una Libreta de Ahorro con la finalidad que al término de la enseñanza media, los alumnos dispongan de un ahorro para enfrentar los primeros gastos de la Educación Superior. Para 7° y 8ª Básico \$ 50.000, para Educación Media \$ 100.000.

¿Para quienes esta destinado?

Para alumnos domiciliados en la comuna, de establecimientos educacionales de la comuna o fuera de esta, con promedio mínimo de notas 6 y que provengan de grupos familiares de escasos recursos.

¿Donde se solicita el beneficio?

En el Departamento de Asistencia Social del Municipio, Av. Irarrazaval N° 2434, 2º piso, de lunes a viernes desde las 8:30 hrs.

¿Que requisitos hay que cumplir?

- Tener domicilio en la comuna
- Promedio notas mínimo 6
- De escasos recursos

¿Que documentación se debe mostrar?

- Cédula de Identidad
- Certificado anual de notas
- La que solicite el Asistente Social que evalúa el caso

7.- BECA MATRICULA EDUCACIÓN SUPERIOR

¿Que ofrece este programa?

Cancelación de matrícula hasta \$ 250.000 anuales en establecimientos de educación superior; universidades, institutos, centros de formación técnica.

¿Para quienes esta destinado?

A alumnos de escasos recursos de la comuna.

¿Donde se solicita el beneficio?

En el Departamento de Asistencia Social del Municipio, Av. Irarrazaval N° 2434, 2º piso, de lunes a viernes desde las 8:30 hrs.

¿Que requisitos hay que cumplir?

- Tener domicilio en la comuna
- De escasos recursos

¿Que documentación se debe mostrar?

- Cédula de Identidad
- Certificado anual de notas
- Certificado de alumno regular en que conste valor de la matrícula
- La que solicite el Asistente Social que evalúa el caso

8.- NAVIDAD COMUNAL

¿Que ofrece este programa?

La entrega de un juguete y golosinas a niños y niñas de 0 a 10 años de edad, durante una tarde recreativa con show navideño.

¿Para quienes esta destinado?

A niños y niñas de familias de escasos recursos de la comuna. Se considera también a personas con discapacidad mental de cualquier edad.

¿Donde se solicita el beneficio?

En el Departamento de Asistencia Social del Municipio, Av. Irarrazaval N° 2434, 2° piso, de lunes a viernes desde las 8:30 hrs., entre el 1° de septiembre y 30 de noviembre.

¿Que requisitos hay que cumplir?

- Tener domicilio en la comuna
- Tener Ficha de Protección Social
- De escasos recursos

¿Que documentación se debe mostrar?

- Cédula de Identidad
- La que solicite el Asistente Social que evalúa el caso

9.- VESTUARIO ESCOLAR

¿Que ofrece este programa?

Entrega uniforme tradicional y zapato escolar.

¿Para quienes esta destinado?

Para alumnos de escasos recursos de la comuna

¿Donde se solicita el beneficio?

En el Departamento de Asistencia Social del Municipio, Av. Irarrazaval N° 2434, 2° piso, de lunes a viernes desde las 8:30 hrs., entre el 2 de enero y 15 de febrero.

¿Que requisitos hay que cumplir?

- Tener domicilio en la comuna
- De escasos recursos
- Tener Ficha de Protección Social

¿Que documentación se debe mostrar?

- Cédula de Identidad
- Certificado de alumno regular o matrícula
- La que solicite el Asistente Social que evalúa el caso

10.- UTILES ESCOLARES

¿Que ofrece este programa?

Entrega de un set de útiles escolares básicos para cada nivel de enseñanza

¿Para quienes esta destinado?

Para alumnos de escasos recursos de la comuna.

¿Donde se solicita el beneficio?

No se considera postulación, para la selección se utiliza la base de datos existente en el Departamento de Asistencia Social del Municipio.

¿Que requisitos hay que cumplir?

- Tener domicilio en la comuna
- De escasos recursos
- Tener Ficha de Protección Social

¿Que documentación se debe mostrar?

- Cédula de Identidad
- Certificado de alumno regular o matricula
- La que solicite el Asistente Social que evalúa el caso

11.- PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS DE VEJEZ E INVALIDEZ. Ley N° 20.255.-

¿Que ofrece este programa?

Aporte mensual en dinero que entrega el Estado para personas en situación de vulnerabilidad que no tengan derecho a pensión en algún régimen provisional. El monto de la pensión es de \$ 60.000 a contar de julio de 2008.

Estas pensiones son entregadas a través del Instituto de Previsión Social, ex INP.

¿Para quienes esta destinado?

Para personas en situación de vulnerabilidad, pertenecientes al 40% más pobre de la población y que no tengan previsión:

- Personas de 65 años y más
- Personas inválidas de 18 años y más, que cuenten con Certificado de Declaración de su Invalidez.
- Las personas que postulen deben tener un puntaje igual o inferior a 11.734 puntos hasta junio del 2009.

¿Donde se solicita el beneficio?

Se solicita en el Instituto de Previsión Social, ex INP. Al Municipio le compete solo aplicar la Ficha de Protección Social en el domicilio de los postulantes, para lo cual debe concurrir al Departamento de Asistencia Social del Municipio, Av. Irrazaval N° 2434, 2° piso, de lunes a viernes desde las 8:30 hrs.

¿Que requisitos hay que cumplir?

- Tener domicilio en la comuna
- Tener Ficha de Protección Social, con puntaje igual o inferior a 11.734 puntos
- Tener 65 años o más y residencia en el país mayor a 20 años, para la Pensión Básica Solidaria de Vejez.
- Tener 18 o más y residencia mayor a 5 años para la Pensión Básica Solidaria de Invalidez.
- Tener Certificación de Invalidez para los menores de 65 años

¿Que documentación se debe mostrar?

- Cédula de Identidad del postulante

12.-SUBSIDIO DE LA DISCAPACIDAD

¿ Que ofrece este programa?

Apoyo en dinero a través de una pensión mensual que entrega el Estado a personas que presente una discapacidad, menores de 18 años y que pertenezcan al 40% más vulnerable de la población.

¿A quienes esta destinado?

A personas con discapacidad con Certificación de la Comisión Médica Preventiva (COMPIN), que acredite al menos 2/3 de incapacidad Mental, menores de 18 años.

¿Dónde se solicita el beneficio?

En el Departamento de Asistencia Social del Municipio. Av. Irarrazaval N° 2434 2° piso, de lunes a viernes desde las 8:30 horas.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

- Tener domicilio en la comuna
- Tener residencia en el país mínimo tres años cumplidos
- Tener Ficha de protección Social con un puntaje igual o inferior a 11.734 puntos.
- Tener un ingreso per capita inferior al 50% de la pensión mínima.

¿Qué documentación se debe mostrar?

- Cédula de Identidad
- Certificado de la Comisión de Medicina Preventiva de Invalidez (COMPIN)
- Certificado de residencia
- Certificado de Nacimiento

13.- SUBSIDIO UNICO FAMILIAR

¿Que ofrece este programa?

Un monto de dinero mensual, equivalente al primer tramo de una Asignación Familiar del DFL N° 150, se percibe hasta el 31 de diciembre del año en que el beneficiario cumple 18 años. Da derecho a atención médica gratuita en el Servicio Público de Salud.

¿Para quienes esta destinado?

- Para mujeres de escasos recursos, con niños que viven a sus expensas
- Personas deficientes mentales o inválidas de cualquier edad, que no sean beneficiarias de pensión asistencial

¿Donde se solicita el beneficio?

En el Departamento de Asistencia Social del Municipio, Av. Irarrazaval N° 2434, 2° piso, de lunes a viernes desde las 8:30 hrs.

¿Que requisitos hay que cumplir?

- Tener domicilio en la comuna.
- No tener afiliación activa en un sistema previsional.
- Tener Ficha de Protección Social.

- De escasos recursos.
- Certificar que el menor por el cual se invoca el beneficio si es menor de 6 años tienen control de niño sano y si tienen entre 6 y 18 su calidad a alumno regular.

¿Que documentación se debe mostrar?

- Cédula de Identidad
- Libreta de Control Niño Sano o
- Certificado de alumno regular si es mayor de seis años.

14.- SUBSIDIO MATERNAL

¿Que ofrece este programa?

Monto de dinero por un a solo vez, para mujeres embarazadas, equivalente a la asignación familiar en su primer tramo por cada mes de gestación

¿Para quienes esta destinado?

Para mujeres embarazadas de escasos recursos.

¿Donde se solicita el beneficio?

En el Departamento de Asistencia Social del Municipio, Av. Irarrazaval N° 2434, 2° piso, de lunes a viernes desde las 8:30 hrs.

¿Que requisitos hay que cumplir?

- Tener domicilio en la comuna
- No tener afiliación activa en un sistema previsional
- Tener Ficha de Protección Social
- De escasos recursos

¿Que documentación se debe mostrar?

- Cédula de Identidad
- Certificado de médico o matrona en que conste el embarazo a contar del 5° mes.

15.- SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

¿Que ofrece este programa?

Ayuda a pagar un porcentaje del consumo de agua potable y alcantarillado a familias de extrema pobreza o carentes de recursos, durante tres años, pero se puede renovar por un periodo igual mientras se mantengan las condiciones que permitieron su otorgamiento.

¿Para quienes esta destinado?

Para usuarios residentes de escasos recursos.

¿Donde se solicita el beneficio?

En el Departamento de Asistencia Social del Municipio, Av. Irarrazaval N° 2434, 2° piso, de lunes a viernes desde las 8:30 hrs.

¿Que requisitos hay que cumplir?

- Tener domicilio permanente en la comuna (propietario, arrendatario o usufructuario)
- Estar al día en el pago del consumo
- De escasos recursos
- Tener Ficha de Protección Social

¿Que documentación se debe mostrar?

- Cédula de Identidad
- Ultima cuenta de agua pagada
- En caso de deuda, convenio de pago o de repactación

16.- SUBSIDIOS HABITACIONALES

(Se considera solo aquellos subsidios por los cuales muestran interés los vecinos de la comuna)

- FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA I

¿Que ofrece este programa?

Es un fondo concursable, con el subsidio más el ahorro permite comprar o construir una vivienda social, presentando al Serviu un Proyecto Habitacional a través de una EGIS, (Entidad de Gestión Inmobiliaria Social).

El monto de subsidio varía según la comuna de emplazamiento del proyecto habitacional (desde 280 UF hasta 470 UF).

Tratándose de proyectos de adquisición de viviendas construidas, se otorga subsidio adicional de 4 UF por cada m² que supere los 37.5 m² con un tope de 50 UF.

Tipos de proyectos habitacionales de construcción:

- Construcción de viviendas en nuevos terrenos
- Construcción de viviendas nuevas en el mismo sitio donde las familias están viviendo
- Densificación del sitio, es decir, construir otra vivienda en el mismo sitio
- Subdivisión de edificios antiguos, para convertirlos en al menos dos viviendas.

Proyectos de adquisición de viviendas

- Se puede adquirir una vivienda nueva o usada con recepción municipal de a lo menos dos años.
- Se puede participar individual o colectivamente.

- La EGIS informa a cada postulante acerca del programa, requisitos, documentos necesarios, y vela porque se cumplan los requisitos y ahorro. Asesora la compra de la vivienda.

¿Para quienes esta destinado?

Para familias en situación de pobreza

¿Donde se obtiene información de este programa?

En el Departamento de Asistencia Social del Municipio, Av. Irarrazaval N° 2434, 2° piso, de lunes a viernes desde las 8:30 hrs. y en las Oficinas de Información del Serviu Metropolitano y en la Unidad del Fondo Solidario de Vivienda del Serviu.

¿Que requisitos hay que cumplir?

- Los postulantes deben ser jefes de familia, su cónyuge o conviviente según Ficha de Protección Social, instrumento que también califica la situación de pobreza y vulnerabilidad.
- No haber sido beneficiario de subsidio anteriormente.
- Tener un ahorro mínimo de 10 UF.

¿Que documentación se debe mostrar?

- Libreta de Ahorro para la Vivienda y el compromiso de reunir a lo menos 10 UF.
- Ficha de Protección Social.

¿Quien le asesora en la postulación?

- Una EGIS, (existe una en el Municipio)

- FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA II

¿Que ofrece este programa?

Fondo concursable para comprar una vivienda social. Con el subsidio más el ahorro y un crédito optativo, permite adquirir una vivienda social.

El monto del subsidio varía según la comuna de emplazamiento del proyecto habitacional.

Se pueden comprar viviendas nuevas o usadas que cuenten con recepción municipal definitiva.

La solicitud de subsidio debe ser presentada al Serviu por una Egis (Entidad de Gestión Inmobiliaria Social).

¿Para quienes esta destinado?

Para familias en situación de pobreza, que pertenecen al 40% más pobre de la Población, según Ficha de Protección Social.

¿Donde se obtiene información de este programa?

En el Departamento de Asistencia Social del Municipio, Av. Irarrazaval N° 2434, 2° piso, de lunes a viernes desde las 8:30 hrs. y en las Oficinas de Información del Serviu Metropolitano y en la Unidad del Fondo Solidario de Vivienda del Serviu.

¿Que requisitos hay que cumplir?

- Los postulantes deben ser jefes de familia, su cónyuge o conviviente según Ficha de Protección Social, instrumento que también califica la situación de pobreza y vulnerabilidad.
- No haber sido beneficiario de subsidio anteriormente.
- Tener un ahorro mínimo de 30 UF.

¿Que documentación se debe mostrar?

- Libreta de Ahorro para la Vivienda y el compromiso de reunir a lo menos 30 UF.
- Ficha de Protección Social.

¿Quien le asesora en la postulación?

- Una EGIS, (existe una en el Municipio)

- SUBSIDIO GENERAL (D.S N° 40 de V. y U. 2004)

¿Que ofrece este programa?

Aporte económico del Estado para adquirir una vivienda.

Al beneficiario se le entrega un certificado de subsidio que junto a su ahorro para vivienda y al crédito hipotecario, le permite adquirir o construir en sitio propio una vivienda económica de hasta 140 M2, nueva o usada, por un monto de hasta 1.000 UF.

El monto del subsidio depende del valor de la vivienda.

La selección se realiza por estricto orden de puntaje, entre los postulantes que cumplan los requisitos y tengan la documentación exigida.

¿Para quienes esta destinado?

Para familias de sectores medios o pobres, con capacidad de ahorro, que puedan acceder a crédito hipotecario.

¿Donde se obtiene información de este programa?

En el Departamento de Asistencia Social del Municipio, Av. Irarrazaval N° 2434, 2° piso, de lunes a viernes desde las 8:30 hrs. y en las Oficinas de Información del Serviu Metropolitano.

¿Que requisitos hay que cumplir?

- Tener 18 años de edad
- Acreditar el ahorro mínimo que exige este programa, UF 50.
- Estar inscrito en el Registro Único de Inscritos del Serviu al mes anterior al inicio de la postulación. (Se producen modificaciones al respecto)
- No tener vivienda ni tenerla su cónyuge o alguno de los miembros del grupo familiar acreditado
- No estar postulando a ningún programa habitacional
- No haber sido beneficiario de subsidio anterior
- La Ficha de Protección Social no es requisito para postular, pero puede aportar puntaje.

¿Que documentación se debe mostrar?

- Cédula de Identidad.
- Libreta de Ahorro para la Vivienda.

- SUBSIDIO DE INTERES TERRITORIAL (D.S. N° 40 de V. y U. de 2004)

¿Que ofrece este programa?

Aporte del Estado para adquirir una vivienda nueva en Zonas de Renovación Urbana.

Al beneficiario se le entrega un certificado de subsidio que junto a su ahorro para la vivienda y a un crédito hipotecario que ha sido aprobado por la entidad crediticia, le permite adquirir una vivienda de hasta 2.000 UF.

El monto del subsidio es de 200 UF. El postulante debe aportar un ahorro mínimo, de acuerdo al tramo de precio de vivienda a que postule.

El Minvu hace llamados a postulación y la selección se realiza por estricto orden de puntaje.

¿Para quienes esta destinado?

Para familias de sectores medios o pobres, con capacidad de ahorro y que puedan acceder a crédito hipotecario.

¿Donde se obtiene información de este programa?

En el Departamento de Asistencia Social del Municipio, Av. Irarrazaval N° 2434, 2° piso, de lunes a viernes desde las 8:30 hrs. y en las Oficinas de Información del Serviu Metropolitano.

¿Que requisitos hay que cumplir?

- Tener 18 años de edad.
- Acreditar el ahorro mínimo que exige este programa.
- Estar inscrito en el Registro Único de Inscritos del Serviu al mes anterior al inicio de la postulación. (Se producen modificaciones al respecto).
- No tener vivienda ni tenerla su cónyuge o alguno de los miembros del grupo familiar acreditado.
- No estar postulando a ningún programa habitacional.
- No haber sido beneficiario de subsidio anterior.
- La Ficha de Protección Social no es requisito para postular, pero puede aportar puntaje.

¿Que documentación se debe mostrar?

- Cédula de Identidad.
- Libreta de Ahorro para la Vivienda.

- SUBSIDIO DE PROTECCION FAMILIAR

¿Que ofrece este programa?

Ofrece mejorar el entorno y mejorar o ampliar la vivienda, calificada como vivienda social, ampliar la superficie habitable de las viviendas sociales.

Tiene las siguientes modalidades:

I.- Mejoramiento del Entorno (construcción, mantención o reparación).

- Proyectos de seguridad de los habitantes (iluminación, cierros u otros similares).
- Proyectos de equipamiento y áreas verdes (juegos infantiles, equipamiento deportivo, sedes comunitarias, mobiliario urbano u otros similares).
- Proyectos simultáneos (abordan obras de los dos tipos, ya señalados, ej., Iluminación y juegos infantiles).
- Ahorro 1 UF. Monto del subsidio: 13 UF

II.- Mejoramiento de la Vivienda (Mantención y reparación)

- Proyecto de seguridad de la vivienda (reparación de cimientos, pilares, vigas, cadenas o estructura de techumbre y pisos u otros similares).
- Proyecto de habitabilidad de la vivienda (instalaciones sanitarias, eléctricas y gas, reparación de filtraciones de muros y cubiertas, canales, bajadas de aguas lluvia, reposición de ventanas, puertas, tabiques cielos y otros similares).
- Proyecto de mantención de la vivienda (cambio de ventanas, puertas, pinturas interiores, o exteriores).
- Proyecto de mejoramiento de bienes comunes que formen parte de las edificaciones en caso de condominios de viviendas sociales (pasillos y techumbres en circulaciones comunes, escaleras, protecciones, iluminación y proyectos que busquen la seguridad, habitabilidad y manutención de los bienes comunes).
- Proyecto simultáneo (abordan de manera simultáneos obras del tipo mas arriba ya señalados, Ej.: cimientos, reposición de ventanas, pasillos comunes en una misma vivienda o en los bienes comunes edificados).

- Ahorro 3 UF. Monto del subsidio: 55 UF
- III.- Ampliación de la vivienda (aumento de la superficie edificada).
 - Proyecto de ampliación de dormitorio (dotar de uno o mas nuevos dormitorios a la vivienda).
 - Proyecto de ampliación de lavadero o logia (dotar de lavadero o logia o aumentar la superficie del recinto existente).
 - Proyecto de ampliación de estar-comedor (construir un recinto estar-comedor o aumentar la superficie del ya existente).
 - Proyecto de ampliación de baño o cocina (dotar de un nuevo baño o vician o aumentar la superficie de estos recintos ya existentes).
 - Proyectos simultáneos (en una misma vivienda, dotar de dos o mas tipos de obras de las señas en este Titulo).
 - -Ahorro 5 UF. Monto del subsidio entre 100 y 160 UF (en relación a m2 a construir)

¿Para quienes esta destinado?

Para personas propietarias de una vivienda social

¿Donde se obtiene información de este programa?

En el Departamento de Asistencia Social del Municipio, Av. Irarrazaval N° 2434, 2° piso, de lunes a viernes desde las 8:30 hrs. y en las Oficinas de Información del Serviu Metropolitano

¿Que requisitos hay que cumplir?

- Tener 18 años de edad
- No haber sido beneficiario de un subsidio anterior para la ejecución de un proyecto de las mismas características.
- Se propietario de la vivienda con la que postula o lo sea su cónyuge.
- No ser, el postulante o su cónyuge, propietarios de otra vivienda.
- Acreditar que la vivienda corresponde a una vivienda social.
- Ser titular de Libreta de Ahorro para la Vivienda con monto de ahorro exigido según titulo a que postule.
- Tener Ficha de Protección Social.
- Contar con la asesoria del municipio o de un Prestador de Servicios de Asistencia Técnica, quienes elaboraran el proyecto pertinente y los postulara al Serviu.
- Contar con contrato o compromiso para la ejecución de las obras por parte de empresa constructora inscrita en el Registro de Contratistas o de Constructores de Viviendas Sociales, ambos del Minvu.
- Constituir un grupo no inferior a 10 personas ni superior a 150 y contar con personalidad jurídica.
- Otros que son de pertinencia de cada titulo y que serán informados por el profesional a cargo.

¿Que documentación se debe mostrar?

- Cédula de Identidad del postulante y cónyuge.
- Libreta de Ahorro para la Vivienda.

17.- BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA ENSEÑANZA MEDIA

¿Que ofrece este programa?

Es un aporte económico para estudiantes de escasos recursos, con excelente rendimiento académico, se otorga de marzo a diciembre y se renueva anualmente a solicitud del beneficiario.

Se deposita en al cuenta de ahorro del estudiante en el Banco Estado, el ultimo día hábil del mes, de marzo a diciembre de cada año.

¿Para quienes esta destinado?

Para alumnos de escasos recursos y excelente rendimiento académico que cursan educación media.

¿Donde se solicita el beneficio?

En el Departamento de Asistencia Social del Municipio, Irarrazaval N° 2434, 2° piso, de lunes a viernes desde las 8:30 hrs, entre los meses de noviembre y diciembre de cada año. Para renovar el beneficio el alumno debe haber obtenido un promedio de 6.0 o más en sus notas y mantener la situación económica que dio origen a su beca.

¿Que requisitos hay que cumplir?

- Tener un promedio de notas anual, mínimo a 6.0.
- Demostrar carencia de recursos económicos.

¿Que documentación se debe mostrar?

- Fotocopia de la Cedula de Identidad.
- Fotocopia de la Libreta de Ahorro Banco Estado.
- Certificado de Notas del periodo escolar correspondiente.
- Documentación que acredite los ingresos económicos del grupo familiar.
- Toda aquella documentación que el profesional Asistente Social solicite para su evaluación.

18.- BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA ENSEÑANZA SUPERIOR.

¿Que ofrece este programa?

Es un aporte económico para estudiantes de escasos recursos, con excelente rendimiento académico, se otorga de marzo a diciembre y se renueva anualmente a solicitud del beneficiario, si se mantienen las condiciones que dio origen.

Esta beca es de continuidad para los estudiantes que ingresan a la educación superior y tenían el beneficio en enseñanza media.

¿Para quienes esta destinado?

Para alumnos de escasos recursos y excelente rendimiento académico que ingresan a la enseñanza superior.

¿Donde se solicita el beneficio?

En el Departamento de Asistencia Social del Municipio, Irirrazaval N° 2434, 2° piso, de lunes a viernes desde las 8:30 hrs, entre los meses de noviembre y diciembre de cada año.

Los de cursos superiores lo hacen en la Dirección de Asuntos Estudiantiles de sus establecimiento de educación superior a través del profesional Asistente Social a cargo del programa.

¿Que requisitos hay que cumplir?

- Acreditar calidad de alumno regular.
- Mantener la situación económica deficiente que dio original beneficio.

¿Que documentación se debe mostrar?

- Fotocopia de Cedula de Identidad.
- Certificado de alumno regular del año en curso.
- Certificado de Notas del periodo escolar correspondiente.
- Documentos que acrediten la situación socioeconómica deficiente.
- Toda aquella documentación que solicite el profesional Asistente Social encargado del programa que servirá para la evaluación.

19.- BECA INDIGENA.

¿Que ofrece este programa?

Es un aporte económico para estudiantes de educación básica y media. Se paga en dos cuotas al año para estudiantes de educación básica y media y en nueve cuotas para estudiantes de educación superior, en cualquiera oficina del Banco Estado. La beca es renovable si persisten los requisitos exigidos.

¿Para quienes esta destinado?

Para alumnos indígenas que están cursando enseñanza básica, media y educación superior, con buen rendimiento académico y situación socioeconómica vulnerable.

¿Donde se solicita el beneficio?

Los alumnos de educación básica y media, en el Departamento de Asistencia Social del Municipio, Irrazaval N° 2434, 2° piso, de lunes a viernes desde las 8:30 hrs, entre el 2 y 28 de marzo, las postulaciones y repostulaciones.

Los estudiantes de educación superior en la Dirección de Asuntos Estudiantiles de su establecimiento educacional, a través del profesional Asistente Social encargado del programa.

¿Que requisitos hay que cumplir?

- Ser hijo o hija de padre o madre indígena, incluso adoptivos.
- Ser descendiente de lagunas de las etnias indígenas, con al menos un apellido indígena, hasta la 3° generación (abuelo, padre, hijo), debidamente acreditado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI.
- Mantener las formas de vida, costumbres y religión indígenas de un modo habitual o ser cónyuge de indígena.
- Tener una situación económica y familiar deficitaria.
- Tener un promedio mínimo de 5.0 en enseñanza básica y media y de 4.5 en educación superior.

¿Que documentación se debe mostrar?

- Fotocopia de Cedula de Identidad.
- Certificado extendido por CONADI que acredite la calidad indígena (solo para aquellos estudiantes que no poseen apellido indígena).
- Fotocopia de Libreta de Ahorro del Banco Estado.
- Certificado de Notas del periodo escolar correspondiente.
- Comprobante de matricula.
- Documentos que acrediten los ingresos económicos del grupo familiar.
- Todos aquellos antecedentes que solicite el profesional Asistente Social encargado del programa que servirán para la evaluación.

II.- DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

1.- ¿Que ofrece este Departamento?

- Asesorías a Organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permiten facilitar su constitución, funcionamiento y la plena aplicación de la ley sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, Ley 19.418.
- Detectar las organizaciones comunitarias informales existentes en la comuna, incentivando su legalización e incorporación a los programas desarrollados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Asesorar a las organizaciones sociales ya legalizadas en el proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes, con la finalidad de potenciar su gestión social.
- Promover la formación, funcionamiento y coordinación de organizaciones territoriales y funcionales prestándoles asesoría técnica y capacitación permanente.

¿Para quienes esta destinado?

A las diferentes organizaciones comunitarias y funcionales de la comuna.

¿Donde se solicita el beneficio?

En el Departamento de Organizaciones Comunitarias, ubicado en Av. Irarrazaval 2434 segundo piso. Mail: pseguel@nunoa.cl Tel: 253 3950

¿Que requisitos hay que cumplir?

- Organización vecinal de la comuna

¿Que documentación se debe mostrar?

- Acta de constitución.
- Libro de registro de socios, si hubiere.
- Certificados de personalidad jurídicas.
- Otros solicitados por el Departamento.

2.- Facilitación de Ministro de Fe

¿Para quienes esta destinado?

Para aquellos grupos que deseen constituirse formalmente y funcionar como organización territorial o funcional de la comuna. Los que deben encontrarse constituidos por 15 socios para organización funcional y 200 socios para la territorio.

¿Donde se solicita el beneficio?

En el Departamento de Organizaciones Comunitarias, ubicado en Av. Irarrazaval 2434 segundo piso. Mail: pseguel@nunoa.cl Tel: 253 3950

¿Que requisitos hay que cumplir?

- Organización vecinal de la comuna.
- Los socios constituyentes deben ser residentes de la comuna.



III .- DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES

¿Que ofrece este Departamento?

Recursos para desarrollar programas o proyectos, cuyo objetivo considere beneficiar a residentes de la comuna.

¿Para quienes esta destinado?

Para instituciones y organizaciones comunitarias sin fines de lucro, con personalidad jurídica, con domicilio en la comuna y las que tengan domicilio en otra comuna deben tener beneficiarios de Ñuñoa.

¿Donde se solicita el beneficio?

En el Departamento de Subvenciones del Municipio, Av. Irarrazaval N° 2434, 2° piso, de lunes a viernes desde las 8:30 hrs. a 14.00 hrs.

La postulación a estos recursos se efectúa en julio y agosto de cada año, para la obtención de recursos del año siguiente.

¿Que requisitos hay que cumplir?

- Tener Personalidad jurídica y directorio vigente.
- Los programas postulados deben enmarcarse dentro de las funciones de la Municipalidad.
- Estar inscritos en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, en Secretaría Comunal de Planificación, Av. Irarrazaval N° 3550, 3° piso.

¿Que documentación se debe entregar?

- Formulario de postulación.
- Certificado de Personalidad jurídica y directorio vigente.
- Estatutos.
- Nómina de socios y/o beneficiarios.

¿Cuándo se conoce el resultado de estas postulaciones?

Entre enero y marzo del año al que se está postulando

IV.- OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA. O.P.D.

¿Que ofrece este programa?

Protege y Promueve los derechos de niños, niñas y adolescentes de ambos sexos.

La **OPD** se instala en la comuna a través de un convenio entre el Servicio Nacional de Menores (SENAME) y la I. Municipalidad de Ñuñoa

¿En qué consiste?

La Oficina de Protección de Derechos (OPD) realiza acciones encaminadas a proteger en forma integral los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Ñuñoa, contribuyendo a la generación de una cultura de reconocimiento y respeto de la infancia y adolescencia.

El Programa tiene dos líneas de trabajo:

✓ **En conjunto con organismos locales que se relacionan o trabajan con niños, niñas y adolescentes, como , centros de Salud, Colegios, juntas de vecinos, departamentos municipales organizaciones y comunidad en general:**

-Se promueve una política local hacia la infancia.

-Se impulsan y fortalecen las redes infanto-adolescentes existentes.

-Se difunde un lenguaje común inspirado en la Convención de los Derechos del Niño o Niña.

-Se facilita la participación infantil, familiar y comunitaria.

-Se impulsan y promueven relaciones apropiadas de padres y madres hacia sus hijos e hijas.

✓ **Directamente con personas cuyos derechos son vulnerados:**

-La OPD, por medio de sus profesionales, entregan atención legal, psicológica y/o social a los niños, niñas y familias que viven situaciones de vulneración de derechos y/o de exclusión social y los derivan a los servicios correspondientes a cada caso. Por vulneración de derechos se entienden situaciones tales como: Abandono de los padres, Ausentismo escolar, Riesgo físico y/o moral, Abuso Sexual, entre muchas otras situaciones que viven las familias.

¿Para quienes esta destinado?

- Para niños, niñas, y adolescentes hasta 17 años 11 meses y 29 días.
- Para familias, Vecinos, Profesores, Comunidad en general.

¿Donde se solicita este servicio?

Acercarse directamente a calle Los Tres Antonios N° 1650 (entre Guillermo Mann y Las Encinas) o llamar al 253 3921 ó 253 3922, correo electrónico npoblete@nunoa.cl

¿Que requisitos hay que cumplir?

Los niños, niñas, adolescentes, familias y comunidad sólo deben residir ó estudiar en Ñuñoa.

¿Que documentación se debe mostrar?

Ninguna.



V.- DEPARTAMENTO DE LA JUVENTUD

1.- DIPLOMADO EN LIDERAZGO

¿Qué ofrece este programa?

Este programa tiene como finalidad la creación y formación de líderes comunales para el manejo y dirección de los distintos grupos que existen en la comuna (Club deportivos, Sociales, Culturales, religiosos, centros de alumnos, scouts etc) para el desarrollo y fortalecimiento de la sociedad civil.

¿Para quienes esta destinado?

Para todos los jóvenes y alumnos de la comuna de Ñuñoa entre 15 a 29 años.

¿Donde se solicita el beneficio?

En el Departamento de la Juventud ubicado en Pedro de Valdivia 3636 punto de referencia esquina Doble Almeйда. Los horarios de atención son de las 8:30 hasta las 21:30 hrs.

¿Que requisitos hay que cumplir?

- Vivir en la comuna de Ñuñoa
- Tener entre 15 a 29 años

¿Que documentación se debe mostrar?

- Cédula de Identidad
- Certificado de residencia

2.- CICLO DE CINE “LA HISTORIA A TRAVES DEL CINE LATINOAMERICANO.”

¿Qué ofrece este programa?

Este programa tiene como objetivo mostrar la realidad histórica, social y cultural de los países latinoamericanos a través del Cine.

¿Para quienes esta destinado?

Para todos los jóvenes, escolares y universitarios de la comuna de Ñuñoa entre 15 a 29 años.

¿Donde se solicita el beneficio?

En el Departamento de de la Juventud ubicado en Pedro de Valdivia 3636 punto de referencia esquina Doble Almeйда. Los horarios de atención son de las 8:30 hasta las 21:30 hrs.

¿Que requisitos hay que cumplir?

- Vivir en la comuna de Ñuñoa.
- Tener entre 15 a 29 años.

¿Que documentación se debe mostrar?

- Cédula de Identidad.
- Certificado de residencia.

3.- TURISMO ECOLOGICO, EDUCATIVO Y RECREATIVO EN LA MONTAÑA.-

¿Qué ofrece este programa?

Este programa tiene como objetivo el turismo ecológico y educativo en los jóvenes de escasos recursos que no pueden salir a realizar actividades a la montaña. Esta actividad integra valores de respeto y cuidado al medio ambiente, el trabajo en equipo y el respeto a las personas.

¿Para quienes esta destinado?

Para todos los jóvenes de escasos recursos, escolares y universitarios de la comuna de Ñuñoa entre 15 a 29 años.

¿Donde se solicita el beneficio?

En el Departamento de de la Juventud ubicado en Pedro de Valdivia 3636 punto de referencia esquina Doble Almeyda. Los horarios de atención son de las 8:30 hasta las 21:30 hrs.

¿Que requisitos hay que cumplir?

- Vivir en la comuna de Ñuñoa.
- Tener entre 15 a 29 años.

¿Que documentación se debe mostrar?

- Cédula de Identidad.
- Certificado de residencia.

4.- CURSOS Y CAPACITACIONES

- ALFABETIZACION DIGITAL
- CAPACITACION LABORAL EN PINTURA Y REVESTIMIENTO
- CAPACITACION LABORAL EN AMASANDERIA Y REPOSTERIA
- CAPACITACION EN CHOCOLATERIA

¿Qué ofrece este programa?

Este programa tiene como objetivo entregar conocimientos respecto de las distintas áreas de los cursos ofrecidos a todos los jóvenes de la comuna, para fomentar el emprendimiento económico y desarrollo de actividades que entreguen independencia económica.

¿Para quienes esta destinado?

Para todos los jóvenes entre los de la comuna de Ñuñoa.

¿Donde se solicita el beneficio?

En el Departamento de de la Juventud ubicado en Pedro de Valdivia 3636 punto de referencia esquina Doble Almeyda. Los horarios de atención son de las 8:30 hasta las 21:30 hrs.

¿Que requisitos hay que cumplir?

- Vivir en la comuna de Ñuñoa.
- Tener la edad idónea para el curso o capacitación a postular.

¿Que documentación se debe mostrar?

- Cédula de Identidad.
- Certificado de residencia.
- Cualquier otro documento que solicite este Departamento.

5.- CERTIFICACION ICDL

¿Qué ofrece este programa?

Este programa tiene como finalidad entregar una certificación de reconocimiento Nacional e internacional que suscribe las competencias mínimas respecto al programa Office (Word-Excel) Internet, Windows.

¿Para quienes esta destinado?

Para todos los jóvenes de la comuna de Ñuñoa.

¿Donde se solicita el beneficio?

En el Departamento de de la Juventud ubicado en Pedro de Valdivia 3636 punto de referencia esquina Doble Almeyda. Los horarios de atención son de las 8:30 hasta las 21:30 hrs.

¿Que requisitos hay que cumplir?

- Vivir en la comuna de Ñuñoa.
- Tener entre 18 a 35 años.

¿Que documentación se debe mostrar?

- Cédula de Identidad.
- Certificado de residencia.

6.- ATENCIONES PROFESIONALES Y ASESORÍAS

- PSICOLOGICA
- ASISTENCIA SOCIAL
- JURIDICA

¿Qué ofrece este programa?

Este programa tiene como objetivo la entrega de asesorías y atención en los aspectos psicológicos, sociales y jurídicos que requieren especialmente los jóvenes de la comuna.

¿Para quienes esta destinado?

Para todos los jóvenes de escasos recursos de la comuna de Ñuñoa entre 15 a 29 años.

¿Donde se solicita el beneficio?

En el Departamento de de la Juventud ubicado en Pedro de Valdivia 3636 punto de referencia esquina Doble Almeйда. Los horarios de atención son de las 8:30 hasta las 21:30 hrs.

¿Que requisitos hay que cumplir?

- Vivir en la comuna de Ñuñoa.
- Tener entre 15 a 29 años.

¿Que documentación se debe mostrar?

- Cédula de Identidad
- Certificado de residencia

7.- TALLERES

- TEATRO ARTISTICO Y MUSICAL
- AJEDREZ
- DANZA CONTEMPORANEA
- TEAKWONDO
- YOGA
- AEROBICA

¿Qué ofrece este programa?

Este programa tiene como objetivo el crecimiento personal e integral de los jóvenes, desarrollando la autoestima, la confianza, las relaciones sociales, la actividad física y mental y habilidad y destrezas artísticas.

¿Para quienes esta destinado?

Para todos los jóvenes de la comuna de Ñuñoa entre 15 a 29 años.

¿Donde se solicita el beneficio?

En el Departamento de de la Juventud ubicado en Pedro de Valdivia 3636 punto de referencia esquina Doble Almeyda. Los horarios de atención son de las 8:30 hasta las 21:30 hrs.

¿Que requisitos hay que cumplir?

- Vivir en la comuna de Ñuñoa.
- Tener entre 15 a 29 años.

¿Que documentación se debe mostrar?

- Cédula de Identidad
- Certificado de residencia

8.- FESTIVAL DE LA VOZ Y BANDAS MUSICALES

¿Qué ofrece este programa?

Este programa ofrece un espacio de participación a los jóvenes que tienen habilidades y destrezas en canto e instrumentalización de bandas musicales. Además sirve como plataforma de marketing para futuras promociones.

¿Para quienes esta destinado?

Para todos los jóvenes de la comuna de Ñuñoa entre 15 a 29 años.

¿Donde se solicita el beneficio?

En el Departamento de de la Juventud ubicado en Pedro de Valdivia 3636 punto de referencia esquina Doble Almeyda. Los horarios de atención son de las 8:30 hasta las 21:30 hrs.

¿Que requisitos hay que cumplir?

- Vivir en la comuna de Ñuñoa.
- Tener entre 15 a 29 años.

¿Que documentación se debe mostrar?

- Cédula de Identidad.
- Certificado de residencia.

9.- RECONOCIMIENTO JUVENIL A JOVENES DESTACADOS

¿Qué ofrece este programa?

Este programa tiene como objetivo el reconocimiento social de los jóvenes destacados de la comuna en distintas áreas.

¿Para quienes esta destinado?

Para todos los jóvenes de la comuna de Ñuñoa entre 15 a 29 años.

¿Donde se solicita el beneficio?

En el Departamento de de la Juventud ubicado en Pedro de Valdivia 3636 punto de referencia esquina Doble Almeyda. Los horarios de atención son de las 8:30 hasta las 21:30 hrs.

¿Que requisitos hay que cumplir?

- Vivir en la comuna de Ñuñoa.
- Tener entre 15 a 29 años.

10.- SEMINARIO DE LA JUVENTUD

¿Qué ofrece este programa?

Este programa tiene como objetivo estimular el espacio de discusión y debate sobre las necesidades e inquietudes de los jóvenes, generando nuevas políticas y programas de juventud.

¿Para quienes esta destinado?

Para todos los jóvenes agrupados en alguna organización (centro de alumnos, scouts, club deportivos, culturales y sociales) de la comuna de Ñuñoa entre 15 a 29 años.

¿Donde se solicita el beneficio?

En el Departamento de de la Juventud ubicado en Pedro de Valdivia 3636 punto de referencia esquina Doble Almeyda. Los horarios de atención son de las 8:30 hasta las 21:30 hrs.

Que requisitos hay que cumplir?

- Vivir en la comuna de Ñuñoa.
- Tener entre 15 a 29 años.

11.-CAMPEONATO DE BABY FUTBOL

¿Qué ofrece este programa?

Este programa tiene como objetivo estimular la actividad física y deportiva en la comuna realizando campeonatos inter escolares e inter villas.

¿Para quienes esta destinado?

Para todos los jóvenes de la comuna de Ñuñoa entre 15 a 29 años.

¿Donde se solicita el beneficio?

En el Departamento de de la Juventud ubicado en Pedro de Valdivia 3636 punto de referencia esquina Doble Almeyda. Los horarios de atención son de las 8:30 hasta las 21:30 hrs.

¿Que requisitos hay que cumplir?

- Vivir en la comuna de Ñuñoa.
- Tener entre 15 a 29 años.

¿Que documentación se debe mostrar?

- Cédula de Identidad.
- Certificado de residencia.

12.-TRABAJO VOLUNTARIO EN CAMPAMENTOS DE VERANO E INVIERNO

¿Qué ofrece este programa?

Este programa tiene como objetivo apoyar al departamento de la juventud y la Municipalidad, en actividades de carácter social y comunitario en los campamentos de verano e invierno que realiza la municipalidad en la IV y V región.

¿Para quienes esta destinado?

Para todos los jóvenes de la comuna de Ñuñoa entre 15 a 18 años.

¿Donde se solicita el beneficio?

En el Departamento de de la Juventud ubicado en Pedro de Valdivia 3636 punto de referencia esquina Doble Almeyda. Los horarios de atención son de las 8:30 hasta las 21:30 hrs.

¿Que requisitos hay que cumplir?

- Vivir en la comuna de Ñuñoa
- Tener entre 15 a 18 años

¿Que documentación se debe mostrar?

- Cédula de Identidad
- Certificado de residencia



VI.- DEPARTAMENTO DEL ADULTO MAYOR

1.- VACACIONES DE VERANO MUJERES V REGION

¿Qué ofrece este programa?

Contempla 5 días de vacaciones en la ciudad de Valparaíso, con alojamiento en un colegio, alimentación y transporte gratuito, durante el mes de enero.

¿Para quienes esta destinado?

A mujeres entre 18 a 55 años de edad, que vivan en la comuna.

¿Dónde se solicita el beneficio?

En el Departamento del Adulto Mayor, ubicado en Av Grecia N° 1970, Tel: 237 2543 – 239 6570, email mujeramayor@nunoa.cl

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Ser mujer y tener entre 18 a 55 años de edad, preferentemente vivir en la comuna de Ñuñoa.

¿Que documentación hay que mostrar?

- Cédula de identidad.
- Certificado de Residencia.

2.- COLONIAS DEL ADULTO MAYOR EN SAN SEBASTIAN

¿Que ofrece este programa?

Contempla 5 días de vacaciones en el balneario de San Sebastián, con alojamiento en cabañas para 7 personas, alimentación y transporte, gratuitos, en los meses de marzo y abril.

¿Para quienes esta destinado?

Para personas mayores, sobre los 60 años de edad, preferentemente.

¿Dónde se solicita el beneficio?

En el Departamento del Adulto Mayor, ubicado en Av Grecia N° 1970, Tel: 237 2543 – 239 6570, email mujeramayor@nunoa.cl

¿Qué requisitos hay que cumplir?

- Ser adulto mayor sobre los 60 años.
- Ser autovalente.
- Vivir en la comuna de Ñuñoa.

¿Que documentación hay que mostrar?

- Cédula de identidad.
- Certificado de Residencia.

3.- VACACIONES DE INVIERNO MUJERES Y ADULTOS MAYORES EN LA IV REGION

¿Que ofrece este programa?

Contempla 5 días de vacaciones en diversas localidades de la IV Región, La Serena, Coquimbo, Ovalle, Guanaqueros, Tongoy, con alojamiento en colegios e internados, alimentación y transporte, gratuitos, en época invernal.

¿Para quienes esta destinado?

Para personas adultas mayores, sobre los 60 años de edad autovalentes.
Para mujeres entre 18 y 55 años, preferentemente

¿Dónde se solicita el beneficio?

En el Departamento del Adulto Mayor, ubicado en Av. Grecia N° 1970, Tel: 237 2543 – 239 6570, email mujeramayor@nunoa.cl

¿Qué requisitos hay que cumplir?

- Ser autovalentes.
- Vivir en la comuna de Ñuñoa.

¿Que documentación hay que mostrar?

- Cédula de identidad.
- Certificado de Residencia.

4.- TALLERES PARA MUJERES Y ADULTOS MAYORES

¿Que ofrece este programa?

Talleres de 3 meses de duración en áreas como gastronomía, expresión artística, (folklore), manualidades, autoestima, modelaje, activación de la memoria, fotografía, teatro y otros.

Al término de los talleres se realiza una exposición en la plaza de Ñuñoa con derecho a venta de los productos.

¿Para quienes esta destinado?

Inscripción abierta a la comunidad.

¿Dónde se solicita el beneficio?

En el Departamento del Adulto Mayor, ubicado en Av. Grecia N° 1970, Tel: 237 2543 – 239 6570, email mujeramayor@nunoa.cl

¿Qué requisitos hay que cumplir?

- Ser participante de un taller.
- Vivir en la comuna de Ñuñoa.

¿Que documentación hay que mostrar?

- Cédula de identidad.
- Certificado de Residencia.

5-. ACTIVIDAD RECREATIVA DE LOS DOMINGOS

¿Que ofrece este programa?

Tardes bailables entre las 17:00 a 21:00 horas en el Salón Multiuso ubicado en Av. Grecia N° 4100 desde mayo a diciembre, dirigida preferentemente a personas adultas mayores.

¿Para quienes esta destinado?

Inscripción abierta a la comunidad.

¿Dónde se solicita el beneficio?

Información en el Departamento del Adulto Mayor, ubicado en Av. Grecia N° 1970, Tel: 237 2543 – 239 6570, email mujeramayor@nunoa.cl

¿Qué requisitos hay que cumplir?

- Vivir en la comuna de Ñuñoa.
- Participar en organizaciones de la comunidad, preferentemente.

¿Que documentación hay que mostrar?

- Cédula de identidad.
- Certificado de Residencia.

6-. CELEBRACIÓN MES DEL ADULTO MAYOR

¿Que ofrece este programa?

Actividades recreativas y solemnes para el Adulto Mayor, como Fiesta de la Primavera, desfile de modas, acto ecuménico y otras.

¿Para quienes esta destinado?

Para personas adultas mayores.

¿Dónde se solicita el beneficio?

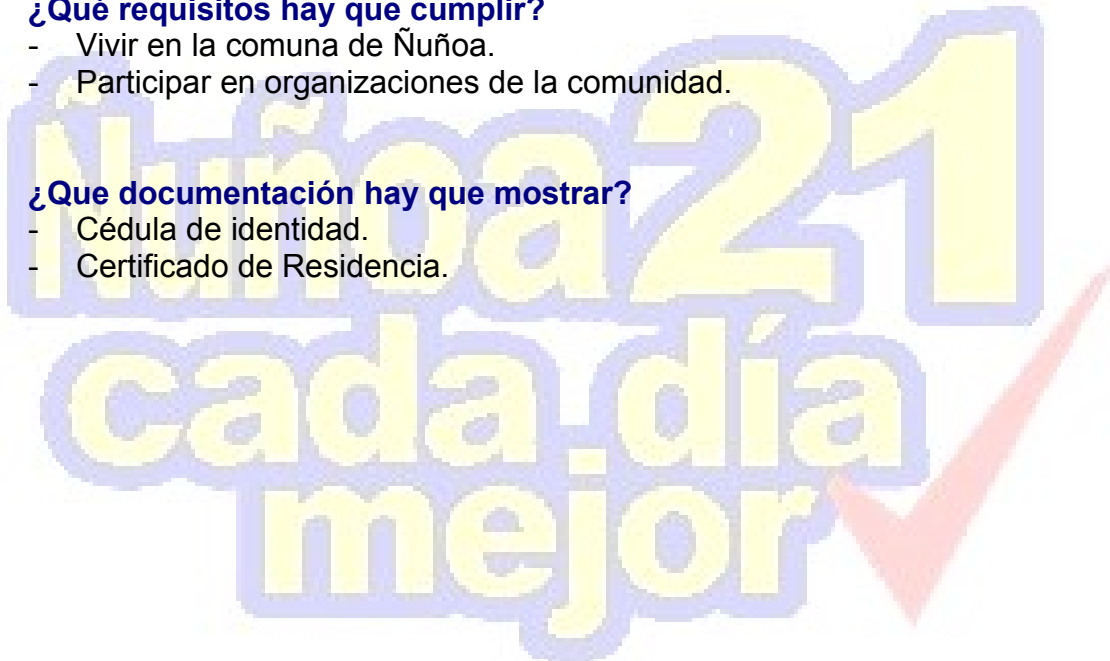
Información en el Departamento del Adulto Mayor, ubicado en Av. Grecia N° 1970, Tel: 237 2543 – 239 6570, email mujeramayor@nunoa.cl

¿Qué requisitos hay que cumplir?

- Vivir en la comuna de Ñuñoa.
- Participar en organizaciones de la comunidad.

¿Que documentación hay que mostrar?

- Cédula de identidad.
- Certificado de Residencia.



VII.- BIBLIOTECA MUNICIPAL “GABRIELA MISTRAL”

1.- PRESTAMOS A DOMICILIO

¿Que ofrece este programa?

Una colección diversa de libros, que se actualiza mensualmente y que está a disposición del usuario, previa Inscripción como socio, para lo cual se le entrega un carné.

¿Para quienes esta destinado?

Para los vecinos de la comuna.

¿Dónde se solicita el beneficio?

En la Biblioteca Municipal “Gabriela Mistral” ubicada en la Casa de la Cultura, Av. Irrazaval N° 4055, Tel: 205 5438, biblioteca@nunoa.cl

¿Qué requisitos hay que cumplir?

- Vivir en la comuna de Ñuñoa.
- Estudiar en colegios de la comuna.
- Ser estudiantes de enseñanza superior con domicilio en la comuna.

¿Que documentación hay que mostrar?

- Cédula de identidad.
- Certificado de Residencia.
- Otros que solicite la institución.

2.- PRESTAMOS EN SALA

¿Que ofrece este programa?

Guiar a las personas que concurren en la búsqueda de libros, temas, tareas, entre otros, asistido siempre por un funcionario de la Biblioteca.

¿Para quienes esta destinado?

Para usuarios en general.

¿Dónde se solicita el beneficio?

En la Biblioteca Municipal “Gabriela Mistral” ubicada en la Casa de la Cultura, Av. Irrazaval N° 4055, Tel: 205 5438, biblioteca@nunoa.cl

¿Qué requisitos hay que cumplir?

- Vivir en la comuna de Ñuñoa.
- Estudiar en colegios de la comuna.
- Ser estudiantes de enseñanza superior con domicilio en la comuna.

¿Que documentación hay que mostrar?

- Cédula de identidad.
- Certificado de Residencia.
- Otros que solicite la institución.

3.- SERVICIO DE REFERENCIA

¿Que ofrece este programa?

Apoyo al usuario que se encuentra efectuando una investigación, realizado por la Bibliotecaria, para la ubicación de temas específicos y que presenten cierta dificultad en la búsqueda.

¿Para quienes esta destinado?

Para usuarios en general y preferentemente personas que trabajan en el área de la docencia, Historia, Derecho y profesionales en general.

¿Dónde se solicita el beneficio?

En la Biblioteca Municipal "Gabriela Mistral" ubicada en la Casa de la Cultura, Av. Irarrazaval N° 4055, Tel: 205 5438, biblioteca@nunoa.cl

¿Qué requisitos hay que cumplir?

- Vivir en la comuna de Ñuñoa, preferentemente.

¿Que documentación hay que mostrar?

- Cédula de identidad.
- Otros que solicite la institución.

4.- SERVICIO DE REPROGRAFIA E IMPRESION

¿Que ofrece este programa?

Fotocopiar libros o documentos desde Internet con un tope de 20 paginas, lo que tiene un costo mínimo para el usuario

¿Para quienes esta destinado?

Para usuarios en general.

¿Dónde se solicita el beneficio?

En la Biblioteca Municipal “Gabriela Mistral” ubicada en la Casa de la Cultura, Av. Irarrazaval N° 4055, Tel: 205 5438, biblioteca@nunoa.cl

¿Qué requisitos hay que cumplir?

- Vivir en la comuna de Ñuñoa, preferentemente.

¿Que documentación hay que mostrar?

- Cédula de identidad.
- Otros que solicite la institución.

5.- INTERNET

¿Que ofrece este programa?

Uso de sistema Internet por una hora diaria en forma gratuita.

¿Para quienes esta destinado?

Para usuarios en general.

¿Dónde se solicita el beneficio?

En la Biblioteca Municipal “Gabriela Mistral” ubicada en la Casa de la Cultura, Av. Irarrazaval N° 4055, Tel: 205 5438, biblioteca@nunoa.cl

¿Qué requisitos hay que cumplir?

- Vivir en la comuna de Ñuñoa, preferentemente.

¿Que documentación hay que mostrar?

- Cédula de identidad.
- Otros que solicite la institución.

6.- CURSOS DE COMPUTACION

¿Que ofrece este programa?

Conocimiento básicos de computación a nivel usuario destinado a personas que requieran estos conocimientos y desean mantenerse al día con los avances tecnológicos. Con cursos como: Word, Internet, donde se aprende a confeccionar currículum Vitae, redactar documentos en general, creación de

correo personal, comunicarse con otras personas a través de Messenger, entre otros.

¿Para quienes esta destinado?

Para usuarios en general y preferentemente para ayudar a personas que se encuentran sin trabajo y que le exigen al momento de postular estos conocimientos, estudiantes y adultos.

¿Dónde se solicita el beneficio?

En la Biblioteca Municipal “Gabriela Mistral” ubicada en la Casa de la Cultura, Av. Irrazaval N° 4055, Tel: 205 5438, biblioteca@nunoa.cl

¿Qué requisitos hay que cumplir?

- Vivir en la comuna de Ñuñoa.

¿Que documentación hay que mostrar?

- Cédula de identidad.
- Otros que solicite la institución.

7.- OTROS SERVICIOS

¿Que ofrece este programa?

- Catálogo de libros en Página WEB a través de un Link www.nunoa.cl
- WIFI para todas aquellas personas que que desean trabajar dentro del recinto de la Biblioteca con sus notebooks personales.
- Donación de libros que se entregan a Bibliotecas de Juntas de Vecinos o Colegios Vulnerables de la comuna.
- Mercado del libro usado, que consiste en cambiar libros ya leídos de los usuarios, por otros de la misma condición, sin costo.

¿Para quienes esta destinado?

Para usuarios en general

¿Dónde se solicita el beneficio?

En la Biblioteca Municipal “Gabriela Mistral” ubicada en la Casa de la Cultura, Av. Irrazaval N° 4055, Tel: 205 5438, biblioteca@nunoa.cl

¿Qué requisitos hay que cumplir?

- Vivir en la comuna de Ñuñoa.

¿Que documentación hay que mostrar?

- Cédula de identidad.

- Otros que solicite la institución.

Nuñoa 21
cada día
mejor ✓

VIII.- DEPARTAMENTO FOMENTO PRODUCTIVO

1.- ATENCIÓN INTEGRAL A EMPRENDEDORES, MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS DE LA COMUNA

¿Que ofrece este programa?

Asesoría en emprendimiento, capacitación, financiamiento, operación y desarrollo de aquellas personas que forman parte de la fuerza productiva de la comuna.

Derivación a otros estamentos o instituciones que apoyan el emprendimiento.

¿Para quienes esta destinado?

Para personas emprendedoras, micro, pequeños, y medianos empresarios.

¿Dónde se solicita el beneficio?

En el Departamento de Fomento Productivo, ubicado en Av. José Pedro Alessandri N° 61 Tel: 253 3963 – 253 3962, fomentoproductivo@nunoa.cl

¿Qué requisitos hay que cumplir?

- Vivir en la comuna de Ñuñoa.

¿Que documentación hay que mostrar?

- Los que solicite Departamento.

2.- FORMALIZACIÓN DE EMPRENDEDORES ACOGIDOS A LA LEY N° 19.749, MICROEMPRESA FAMILIAR.

¿Que ofrece este programa?

Facilitar la creación y legalización de las actividades productivas en la casa habitación del emprendedor.

¿Para quienes esta destinado?

Para personas que deseen crear y mantener una actividad productiva Independiente.

¿Dónde se solicita el beneficio?

En el Departamento de Fomento Productivo, ubicado en Av. José Pedro Alessandri N° 61 Tel: 253 3963 – 253 3962, fomentoproductivo@nunoa.cl

¿Qué requisitos hay que cumplir?

- Vivir en la comuna de Ñuñoa.

¿Que documentación hay que mostrar?

- Los que solicite Departamento.

3.- CENTRO DE MICROEMPRESARIOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA.

¿Que ofrece este programa?

Permitir que emprendedores de la comuna tengan la posibilidad de exponer y comercializar sus productos y servicios.

¿Para quienes esta destinado?

Para emprendedores que realicen una actividad productiva independiente.

¿Dónde se solicita el beneficio?

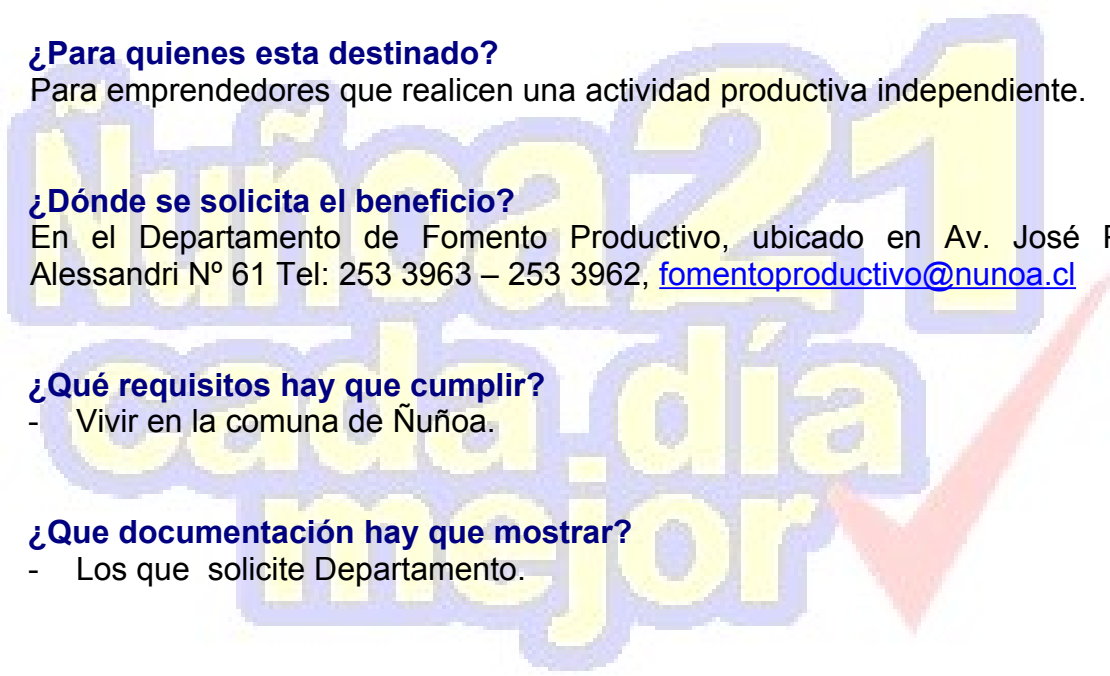
En el Departamento de Fomento Productivo, ubicado en Av. José Pedro Alessandri N° 61 Tel: 253 3963 – 253 3962, fomentoproductivo@nunoa.cl

¿Qué requisitos hay que cumplir?

- Vivir en la comuna de Ñuñoa.

¿Que documentación hay que mostrar?

- Los que solicite Departamento.



IX.- OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL).

¿Qué servicios presta?

Información y acceso a las ofertas de vacantes que se gestionan en la red de empleo de la oficina.

Organiza la búsqueda de empleo y el envío a entrevistas de trabajo.

Otorga información y orientación en materia de empleo, tanto a los empleadores como a los que buscan trabajo.

Información, inscripción a las personas que deseen postular a los programas de Becas Sociales de Capacitación (Sence).

Cumple el rol de intermediar a los beneficiarios del Seguro de Cesantía con cargo al Fondo de Cesantía Solidario, para apoyar la búsqueda activa de empleo y certificar su derecho a pago del beneficio.

Registra y certifica el otorgamiento del Subsidio de Cesantía.

Orienta sobre leyes laborales.

Difunde en Portal de Ñuñoa y medio de comunicación nóminas de personas que buscan insertarse laboralmente en determinadas áreas.

¿Para quienes están destinados?

Personas desempleadas.

Personas que buscan trabajo por primera vez.

Empresas o empleadores que requieren contratar personal.

¿Qué requisitos hay que cumplir, para la inscripción?

- Ser chileno, o extranjero con posesión de la autorización respectiva para trabajar.

¿Que documentación se debe mostrar?

- Cédula de Identidad.
- Certificado que acredite residencia en la Comuna de Ñuñoa, otorgado por Carabineros o Junta de Vecinos del sector jurisdiccional.
- Currículum Vitae

¿Dónde se solicita estos servicios?

En la Oficina de Intermediación Laboral (OMIL), ubicada en Avda. Jose Pedro Alessandri N° 61.

1.- SUBSIDIO DE CESANTIA.

¿Qué ofrece este programa?

Es un beneficio otorgado por el Estado que consiste en una ayuda económica por un tiempo máximo de 360 días, a personas que hayan quedado cesantes por causas ajenas a su voluntad.

El beneficio se otorga a través del Instituto de Normalización (INP) o la Caja de Compensación respectiva, según corresponda.

Para llevar a cabo el pago del beneficio debe solicitar, previo requisitos, un certificado en la Oficina de Intermediación Laboral del Municipio.

El derecho a percibir la prestación cesará por el solo ministerio de la ley, una vez obtenido un nuevo empleo por el beneficiario.

¿Para quienes esta destinado?

Para personas que hayan dejado de trabajar por causas ajenas a su voluntad y que tengan a lo menos 52 semanas o 12 meses continuos o discontinuos de imposiciones de cualquier régimen provisional, ya sea INP o AFP, dentro de los 2 años anteriores a la fecha de cesantía.

¿Dónde se solicita el beneficio?

En la Oficina de Intermediación Laboral (OMIL), ubicada en Avda. Jose Pedro Alessandri N° 61.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

- Tener domicilio en la comuna.
- Contar con las imposiciones correspondientes.

2.- SEGURO DE CESANTIA

¿Qué ofrece este programa?

Prestaciones Cuenta Individual por cesantía.

Si al contrato de trabajo se pone término por necesidades de la empresa o desahucio, el trabajador podrá hacer 5 giros de su cuenta individual.

Si el contrato termina por causales objetivas o de caducidad, el trabajador podrá retirar, también en forma de cuotas lo acumulado en su cuenta individual.

Si el trabajador fallece, los fondos de su cuenta individual se pagarán a la o las personas que hubiere indicado al momento de afiliarse al seguro.

El derecho a percibir la prestación cesará por el solo ministerio de la ley, una vez obtenido un nuevo empleo por el beneficiario.

¿Para quienes esta destinado?

Para personas que hayan sido despedidos de su trabajo por causales previstas en el N° 6 del artículo 159 o en el artículo 161, ambos del Código de Trabajo.

¿Dónde se solicita el beneficio?

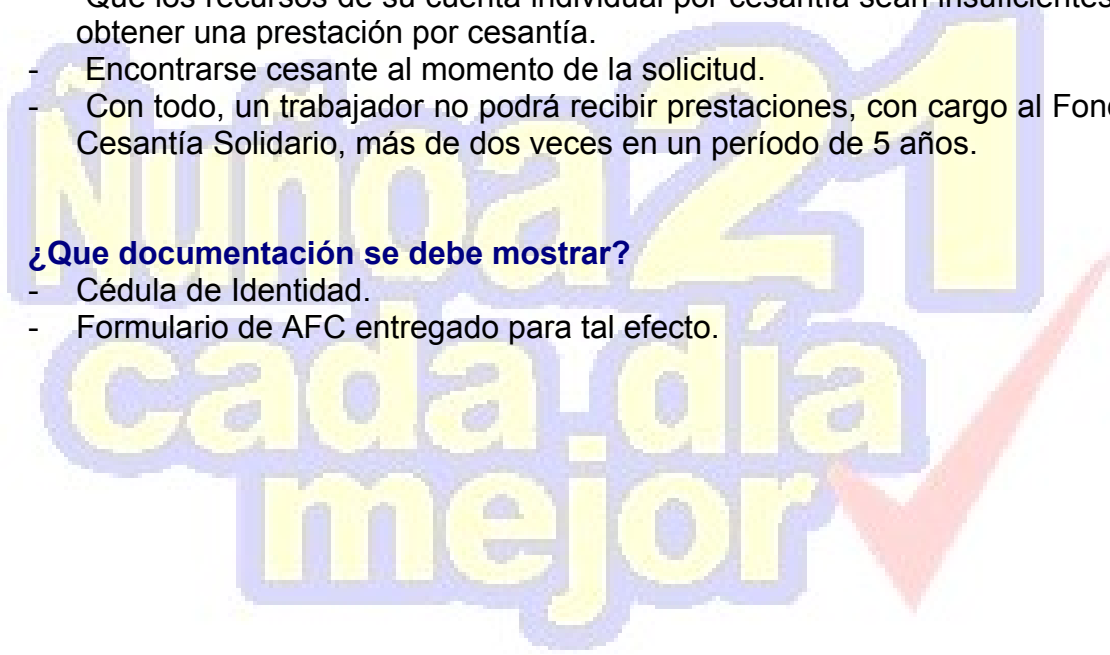
En primer lugar debe dirigirse a su AFP, Centro de Atención a Afiliados de la Administradora de Fondos de Cesantía AFC y consultar sobre el beneficio. Si califica y opta al financiamiento con Fondo de Cesantía Solidario, deberá inscribirse personalmente en la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, para su certificación, ubicada en Av. Jose Pedro Alessandri N° 61.

¿Que requisitos hay que cumplir?

- Registrar 12 cotizaciones mensuales continuas en el Fondo de Cesantía Solidario en el periodo inmediatamente anterior al despido
- Que los recursos de su cuenta individual por cesantía sean insuficientes para obtener una prestación por cesantía.
- Encontrarse cesante al momento de la solicitud.
- Con todo, un trabajador no podrá recibir prestaciones, con cargo al Fondo de Cesantía Solidario, más de dos veces en un período de 5 años.

¿Que documentación se debe mostrar?

- Cédula de Identidad.
- Formulario de AFC entregado para tal efecto.



X.- OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

1.- PROTECCION DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

¿Que ofrece este programa?

Orientación sobre los derechos de los consumidores de la comuna en el marco de la Ley N° 19.496, con la finalidad de promover y cautelar estos derechos, asesorar y mediar entre el consumidor y el proveedor.

Acoger reclamos y consultas, denunciando las infracciones que se detecten.

¿Para quienes esta destinado?

Para las personas que sientan vulnerados sus derechos de consumidores.

¿Dónde se solicita el beneficio?

En la Oficina Municipal de Información al Consumidor, ubicada en Av. José Pedro Alessandri N° 61 Tel: 253 3963.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

- Vivir en la comuna de Ñuñoa.

¿Que documentación hay que mostrar?

- Los que solicite la Encargada de la Oficina.

